

Guadalajara, Jalisco, 12 de junio de 2024

**Consejeros/as Ciudadanos/as**

P r e s e n t e s

Por instrucciones de la licenciada Luz del Carmen Godínez González, presidenta del Consejo Ciudadano, con fundamento en los artículos 16 y 21, fracción V, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; así como 16 y 17, fracción I, de su Reglamento Interior, se les convoca a **sesión ordinaria 455** del Consejo Ciudadano, que se llevará a cabo en formato presencial el miércoles 19 de junio de 2024, a las 17:00 horas, en la oficina de presidencia (sexto piso del edificio central).

En caso de que alguna consejera o consejero propietario no pueda asistir a la sesión, se pide dar aviso con anticipación suficiente (ojalá pueda ser con 24 horas de anticipación) a la Secretaria Técnica a efecto de que la consejera o consejero suplente que corresponda asista en su lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción I, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Se anexa copia del orden del día.

Con un afectuoso saludo, les reitero mi consideración y respeto.

Atentamente



Doctora Esperanza Loera Ochoa

Secretaria Ejecutiva en funciones de Secretaria Técnica

Artículo 27, párrafo segundo, Reglamento Interior de la CEDH



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO 455		19 de junio de 2024 17:00 a 19:30 pm. Formato presencial
	<i>Propuesta de Orden del día</i>	
5:00-5:40 p.m.	<b>1. Lista de asistentes y declaración de quórum.</b>	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
	<b>2. Aprobación de la propuesta de orden del día.</b>	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
	<b>3. Aprobación de minuta y acta correspondiente a la sesión Ordinaria 454.</b>	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
	<b>4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</b>	Primer Visitaduría, o persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
	<b>5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.</b>	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
5:40-6:00 p.m.	<b>6. Seguimiento de asuntos pendientes.</b>  <b>Autoría:</b> Antonio Vázquez Romero. <b>Tema:</b> Uso de cañones antigranizo en Tuxpan, Jalisco.  <b>Autoría:</b> María del Socorro Piña Montiel. <b>Tema:</b> Uso y destino de los recursos captados por el gobierno estatal con motivo del programa de verificación vehicular 2023, para el denominado fondo verde o fondo ambiental.  <b>Autoría:</b> María del Socorro Piña Montiel/Diego Santiago Carrillo Garibay. <b>Asunto:</b> Oficio al Congreso del Estado solicitando conforme al derecho de petición, informe el trámite y/o estado que guardan las renunciaciones presentadas en su momento por integrantes del Consejo Ciudadano; asimismo, precisen qué acciones proceden cuando una consejera o consejero, sea propietario o suplente, no ha asistido nunca o deja de asistir a las sesiones de Consejo sin causa justificada.	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica



<p>6:00-7:00 p.m.</p>	<p><b>7. Propuestas de temas a tratar.</b></p> <p><b>Presidenta del Consejo Ciudadano:</b> Luz del Carmen Godínez González.</p> <p><b>Tema:</b> Baja de vehículos para enajenación.</p> <p><b>Contexto:</b> Actualmente la CEDHJ cuenta con ocho vehículos que resultan incosteables dado que su mantenimiento es oneroso; e incluso conlleva el gasto por concepto de refrendo, verificación, seguro y en algunos de ellos la pensión, tal y como se describen en el cuerpo del oficio DA/215/2024, que dirige al Consejo Ciudadano la licenciada Martha Verónica Quirarte Briseño. Cabe señalar que esta institución inició conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el procedimiento de baja administrativa y desincorporación del patrimonio y destino final de dichos vehículos.</p> <p><b>Propuesta:</b> Que el Consejo Ciudadano tenga a bien autorizar la baja para enajenación de los vehículos señalados en el oficio DA/215/2024, los cuales generan un gasto innecesario a la CEDHJ.</p> <p><b>Consejero:</b> Diego Santiago Carrillo Garibay</p> <p><b>Tema:</b> Acciones, gestiones y posicionamientos que se han llevado a cabo por la CEDHJ por conducto de la visitaduría respectiva, relativo al CUMPLIMIENTO de la despenalización del Aborto en Jalisco por parte del Congreso de Jalisco.</p> <p><b>Contexto:</b> El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito, emitió sentencia de amparo que obliga al Congreso de Jalisco a modificar los artículos del Código Penal que prohíbe la interrupción del embarazo en Jalisco. De ahí, que la omisión del Congreso de Jalisco de cumplir con dicha sentencia se materializa en la <i>violación derechos humanos y fundamentales reconocidos como lo son la: autonomía y libre desarrollo de la personalidad, igualdad jurídica, derecho a la salud y a la libertad reproductiva, derecho a decidir y sus implicaciones en el aborto, así como a la garantía, defensa y protección de la dignidad humana de las personas.</i></p> <p>Por ello, es que la CEDHJ con base a sus facultades y funciones, deberá buscar que dicha omisión no siga estando presente, y se cumpla con dicha obligación, pues de lo contrario se seguirán materializando las violaciones a los citados derechos.</p> <p><b>Propuesta:</b> Se den a conocer durante la sesión las acciones, gestiones y posicionamientos que se han llevado a cabo por la CEDHJ por conducto de la visitaduría respectiva; relativo a recomendar u orientar al Congreso de Jalisco para que dé CUMPLIMIENTO con dicha sentencia, con el efecto de que se materialice la despenalización del Aborto en Jalisco. Lo anterior con fundamento por el artículo 7, fracciones V, VI, X y 28, fracc. VIII, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para la Entidad.</p>	<p>Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica</p> <p>Integrantes del Consejo</p>
-----------------------	--	--



	Hay que aclarar que, en caso de no existir acciones por parte de la CEDHJ sobre el tema, se deberá informar la razón del hecho; fundando y motivando el motivo por el cuál no se ha hecho algo al respecto, cuando dicha facultad se encuentra regulada por la ley de la CEDHJ.	
<b>7:00-7:10 p.m.</b>	<b>8. Anuncios y descanso.</b>	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
<b>7:10-7:25 p.m.</b>	<b>9. Temas para conocimiento del Consejo (Asuntos Varios).</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de la CEDHJ en el Programa Estatal de Contención Emocional.</li> <li>- Diplomado en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>- Participación de la CEDHJ en las marchas que las personas de la diversidad sexual realizaron con motivo del mes del orgullo.</li> </ul>	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica
<b>7:25-7:30 p.m.</b>	<b>10. Cierre de sesión.</b>	Persona encargada del despacho de la Secretaría Técnica

